

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA \_\_\_\_\_

0001-17

“Por medio de la cual se le otorgan facultades al Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-“

La Honorable Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 76 de la Ley 489 de 1998, la Ordenanza 13 de 1964 y el artículo 13 de la Resolución de Junta Directiva No.006 del 2014, es especial, el numeral 3 y 6

CONSIDERANDO

- A. Que en sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- del 14 de febrero de 2017, se aprobó conceder facultades al Gerente General para realizar ajustes con referencia a las funciones esenciales de los empleos del Manual de Funciones y Competencias Laborales y a la estructura orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-.
- B. Que en la Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014, en el artículo Décimo Tercero, se establecen las funciones de la Junta Directiva las cuales en el numeral 3 indica: *“Crear, suprimir, modificar cargos, con sujeción a las normas legales y señalarles funciones. La asignación salarial de los servidores será fijada consultando las políticas establecidas a nivel departamental sobre la materia”*. E igualmente el numeral 6 indica: *“Clasificar el personal del Instituto de conformidad con la Ley”*.
- C. Que en la Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014, artículo décimo sexto, numeral 13 se establecen las funciones Gerente General, que indica: *“Proponer a la Junta Directiva las modificaciones a la estructura orgánica, a las funciones de las unidades administrativas, a la planta de cargos, a las remuneraciones de personal y a las funciones de los empleos, cuando lo considere necesario para facilitar el cumplimiento del objeto, su visión y misión, establecidos en el plan estratégico institucional”*.

D. Que el Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, considera necesario realizar varios ajustes relacionados con las funciones esenciales de los empleos del Manual de Funciones y Competencias Laborales de los servidores públicos y a la Estructura Orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, por lo cual solicita a la Junta Directiva que le sean otorgadas facultades para modificar cuando lo considere necesario dicho Manual y la Estructura Orgánica, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, buscando con ello una mejor prestación del servicio.

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Facultar al Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, por el termino de seis (6) meses, para realizar los ajustes necesarios en el Manual de Funciones y Competencias Laborales con referencia a las funciones esenciales de los empleos de la Planta de Cargos y para Modificar la Estructura Orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo:** Facultar al Gerente General del IDEA para que expida los actos, celebre las operaciones y actuaciones administrativas suficientes y necesarias para el cumplimiento de las decisiones y autorizaciones de la Junta Directiva, en atención a los ajustes propuestos y atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

**Artículo Tercero:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los **16 FEB 2017**

  
JAIRO CANO PABON  
Presidente

  
GILDARDO PEREZ LOPERA  
Secretario

Revisó: Mauricio Tobon Franco, Gerente General  
Leon Balmore Aguinaga Borja, Subgerente Administrativo  
Juan Felipe Zuluaga, Subgerente Financiero